



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.

Guardian y Comunidad del Convento de Nra
señora de los Desamparados á fin de que ma
nifieste vire para perfuicio la solvencia de
Mudica, en orden a la fundacion de la nueva
Provincia de q. queda hecha mencion y ebaquado
que sea retraiga á esta Ciudad para dar la Pro
videncia que combenga precediendo ántes de ántes
los señores Capitulares Procuradores General y
Personero por Redula ántes de y Exprevior
al Efecto á que se dirige la enunciada solvencia
poniendole testimonio de esta Resolución, á continen
cion de dho Memorial.

Como consta y parece de dho Acuerdo suyo Inve
to que queda en el Libro Capitulax Corriente á que
me remito, y en fee de ello Cumpliendo Como man
dado doy el presente que sigue y firmo en esta
dha Ciudad a once, á quattro dias del mes de Ma
y mil Settecientos Settentay seis años.

Pedro Moreno
Benavente

